

SANTA CRUZ, 30 de Enero 2018.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos N°56119879 a la cta. cte. Municipal Sta Cruz-Programa Mantenimiento N°56119861; por un monto de \$71.926.216. Por concepto de **Subvención de Mantenimiento**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de Mantenimiento

Se adjunta correo con información de depósito.

DECRETO EXENTO N° 325

1. **GÍRESE** a I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PROGRAMA MANTENIMIENTO, la suma de \$ 71.926.216.- (setenta y un millones novecientos veintiséis mil doscientos dieciséis)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- Alcaldía (3)
- DAEM (2)